



RES OAYF N° 230/2010

Buenos Aires, 04 de noviembre de 2010.

VISTA:

La delegación dispuesta por el Plenario de Consejeros durante la última reunión plenaria de fecha 2 de noviembre del corriente año, en lo relativo a la realización de la "Jornada de Ejecución Penal", a celebrarse los días 8 y martes 9 de noviembre en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, organizada por el "Centro de Estudios de Ejecución Penal" y este "Consejo de la Magistratura"; y

CONSIDERANDO:

Que en esa oportunidad el Plenario de Consejeros dispuso autorizar un gasto de cinco mil pesos (\$ 5.000) para contribuir a la realización del encuentro académico de cita, delegando en quien suscribe a su vez, aumentar esa suma de acuerdo con las eventuales necesidades que expresara al respecto el señor Titular del Patronato de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. Marcelo BUIGO en su calidad de organizador de la Jornada.

Que consultado que fue el funcionario, hizo saber a esta Oficina de Administración y Financiera que a fin de sufragar los gastos relativos a la organización del evento (pago de traslados y hospedaje de ciertos disertantes, servicio de lunch y demás necesidades relacionadas con tales gestiones) requería se complementase la suma otorgada con otros cinco mil pesos (\$ 5.000), manifestándose urgido respecto del libramiento del cheque respectivo ante la inminencia del acto en ciernes.

Que en esa inteligencia se autorizará el suplemento requerido con indicación de la oportuna rendición de gastos por la vía ante la Dirección de Programación y Administración Contable, a cuya titular se le instruirá el libramiento de un cheque a la orden del citado funcionario en la fecha de su notificación.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 4º, inciso f) de la Ley 1988 (modificado por Ley 3389),

EL ADMINISTRADOR GENERAL

DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

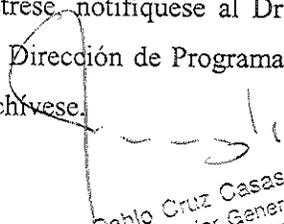
RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar el gasto por la suma de cinco mil pesos (\$ 5.000) para la realización de la "Jornada de Ejecución Penal", a celebrarse los días 8 y martes 9 de noviembre en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, organizada por el "Centro de Estudios de Ejecución Penal" y este "Consejo de la Magistratura".

Artículo 2º: Instruir a la Dirección de Programación y Administración Contable para que en la fecha

5.000), a la orden del señor Titular del Patronato de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. Marcelo BUIGO en su calidad de organizador de la Jornada, con expresa indicación de la oportuna rendición de gastos ante esa Dirección.

Artículo 4º: Regístrese, notifíquese al Dr. Marcelo BUIGO y a la Secretaría de Coordinación y Técnica. Pase a la Dirección de Programación y Administración Contable para su cumplimiento y oportunamente, archívese.


Pablo Cruz Casas
Administrador General
Tribunal Judicial C.A.B.A.